

ACTA Nº 8 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA EL 19 DE JULIO de 2023 POR EL TRIBUNAL SELECCIONADOR PARA LA COBERTURA MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN, DE 60 PLAZAS DE ADMINISTRATIVO/A, RESERVADAS A TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA.

SRES. ASISTENTES

PRESIDENTA: Dña. María Luisa Ramírez Robledano

VOCALES:

Dña. M^ª Jesús Serrano de la Rosa

D. Jose Luis Rodrigo Rodrigo

D. Fernando Alcázar Rodríguez.

SECRETARIA: D^ª. Manuela Arias Gallego.

En Alcorcón, siendo las 9.30 h del día 19 de julio de 2023, se reunieron en la Sala de Reuniones de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Alcorcón, previa convocatoria cursada al efecto, los miembros de tribunal indicados *ut supra*.

A continuación se procede al estudio del Orden del Día:

PRIMERO.- Sobre documentación presentada por Don Manuel de Jesús García Santana.

Consta en el acta nº7 de fecha 23 de junio de 2023 la contestación al escrito de alegaciones presentadas por el indicado aspirante en los siguientes términos:

“El aspirante alega, en síntesis, que se le debe valorar la licenciatura en Empresariales, que no se ha tenido en cuenta por el Tribunal.

Examinado el asunto se comprueba que el aspirante ha acreditado en plazo haber aprobado la carrera, por lo que tras el debate del asunto el Tribunal decide por unanimidad otorgar un plazo de 10 días para que presente o el título o acredite haber abonado las tasas para la expedición del mismo.”

En el plazo conferido el aspirante ha presentado copia del título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, otorgado el 29 de septiembre de 1994 por el rector de la Universidad Complutense de Madrid. Por tanto, procede valorar el mismo con un punto más en el apartado de formación, lo que totaliza 1,609 y resulta una puntuación total en el concurso-oposición de 11,109 .

En consecuencia el Tribunal acuerda por unanimidad:

.- Estimar el escrito de alegaciones presentado por Don Manuel de Jesús García Santana, corrigiendo el acta de calificaciones, en la que debe figurar el aspirante con una valoración en la formación de 1,609 puntos, obteniendo una calificación total en el concurso oposición de 11,109 puntos

SEGUNDO.- Sobre los recursos de alzada presentados

Han presentado recurso de alzada contra las actas 4 y 6 los siguientes aspirantes:

.- Don Raúl Rastrilla Pérez el 3 de julio de 2023 RE nº 28226. Este aspirante recurre también la contestación a sus alegaciones presentadas sobre la misma cuestión, que consta en el acta nº7.

- .-Don Federico Romero Díaz el 3 de julio de 2023 RE nº 28238
- .-Don Jesús Díaz Garrido el 4 de julio de 2023 RE nº 28480
- .-Don- Antonio García Vila de 6 de julio de 2023 RE nº 29042.
-

Los recursos han sido presentados en tiempo y forma, si bien deben ser resueltos por el superior jerárquico del órgano que dictó el acto, conforme establece el art. 121.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, que indica:

.- 1. Las resoluciones y actos a que se refiere el artículo 112.1, cuando no pongan fin a la vía administrativa, podrán ser recurridos en alzada ante el órgano superior jerárquico del que los dictó. A estos efectos, los Tribunales y órganos de selección del personal al servicio de las Administraciones Públicas y cualesquiera otros que, en el seno de éstas, actúen con autonomía funcional, se considerarán dependientes del órgano al que estén adscritos o, en su defecto, del que haya nombrado al presidente de los mismos.

En consecuencia, el Tribunal acuerda por unanimidad:

.-Darse por enterado de los 4 recursos de alzada presentados en tiempo y forma y remitirlos al órgano competente en el plazo de 10 días para su resolución.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 10 horas y 30 minutos, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual, como Secretaria doy fe.

LA SECRETARIA

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL